E. 10564

R E S O L U C I O N N° : **336/00**

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE RIO CUARTO,

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal al emprendimiento "La Luciérnaga", revista cultural desde los chicos trabajadores de la calle y los sin techo.

ARTICULO 2º.- Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

SALA DE SESIONES, Río Cuarto, 26 de septiembre de 2000.-

RODOLFO GENTILE
Presidente

JORGE A. MÉNDEZ
Secretario